



Normia remita el Diego a cargo, se proceda inmediatamente a designar a cada contribuyente la reguera que se le comunique por ella que ha de servir de base para el señalamiento de su respectivo cargo y el número de alenidos de sal que deva percibir según mil novecientas ochenta y una fanegas en q^{ta} se halla apropiada esta Villa; para cuya operacion y demas inherente al repoblamiento nombraron sus señores por Jefe a Don Cosme Covarero, Diego Fuentes Gallego, Donato Zapata Lopez, Sr. Pedro Luis Lopez, Sr. Gonzalo Perea Comacho, y Sr. Eusebio Diaz Fernandez los quales se designan desde el día de mañana al desempeño de su encargo.

En todo lo q^{ue} fueren conformes firmaron los q^{ue} se van a seguir

yo el Sr. Jefe

Diego Ladrón
de Gueraza

Nicolas Guillen y
Gonzales

Juan Pedro Gutierrez

Salvador Palero

Juan Diaz

Ant^o Beligán

Juan Pedro Sanchez

Galinsoga

Pedro Ant^o Valcarlos

Julio de Moya

Fulgencio Chacon

Antonio

Juan Turiso del
campo y Bodega

Acuerdos en la Villa de Santa a ocho de Enero de mil ochocientos

